

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez Colegiado Nº 5 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMON ANTONIO c/JUAREZ JESICA YANINA s/Privación de la patria potestad", Expte. Nº 232 Año 2013. "Santa Fe, 04 de Septiembre del 2013. Al punto 1, téngase presente. Agréguese. Al punto 1, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados declárese rebelde a la Sra. Jessica Yanina Juárez. Notifíquese por edictos. Al punto 3 oportunamente. Previo a todo: cumplimiento con la notificación al defensor General ordenado a foja 17. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Herz (Juez); Dr. Carlos Molinari, Secretario.

§ 33 212282 Oct. 11 Oct. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao (Juez A/C.), Secretaría Dra. Silvia Zavala de de la Torre, se hace saber que en los autos: "DEL CASTILLO, CLAUDIA AURORA s/Quiebra", Expte. Nº 834 - Año 2009, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el proyecto de distribución complementario (Art. 222 L.C.Q.) por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - Art. 218 Ley Nº 24.522, ordenándose, en su parte pertinente, mediante decreto del 19.06.2013 lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Junio de 2013.Al escrito cargo Nº 5508/13: por presentado Proyecto Complementario. Atento lo normado en el Art. 218 de la L.C.Q., publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c.) - Dra. Silvia Zavala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 02 de Octubre de 2013. María Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 212268 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: "RAIS VICTOR EMILIO s/Quiebra", Expte. Nº 1072, Año 2013, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Víctor Emilio Rais, D.N.I. 22.280.263, argentino, mayor de edad, empleado en Droguería del Sud S.A., domiciliado realmente en calle Mitre 3301 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Corrientes Nº 2724 1º piso - oficina 4 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria a cargo. Secretaría, 7 de Octubre de 2013.

S/C 212327 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "IGLESIA, RODRIGO JAVIER s/Quiebra", Expte. Nº 930/13, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Rodrigo Javier Iglesia, argentino, mayor de edad, D.N.I. 26.391.437, domiciliado realmente en Lavalle 7304 de la localidad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle Moreno 2681 Piso 2 Dto. 4 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 07 de Noviembre de 2013, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 11 de Marzo de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 7 de Octubre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 212292 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "MUGA, ELVIO BRIGIDO s/Quiebra", Expte. N° 82/13, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Elvio Erigido Muga, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 13.830.039, domiciliado realmente en Europa 9275 de la localidad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero 1148, Dto. 3 "A" de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del Artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 07 de Noviembre de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 11 de Marzo de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 212290 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "CARCAS, DIEGO GASTÓN S/ PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. N° 954/13) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Diego Gastón Carcas, argentino, mayor de edad, D.N.I. 20.822.760, domiciliado realmente en Batalla de San Lorenzo 4529 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle San Luis 3374 Of.I de esta ciudad. 3°) ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 07 de Noviembre de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 11 de Marzo de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez;- Alicia Roteta - Secretaria.

S/C 212289 Oct.11 Oct.18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos : "VELAZQUEZ, ALICIA ROSALIA S/QUIEBRA" (Expte. N° 646/13) se ha dispuesto: Rectificar la Resolución de Apertura de Quiebra de fecha 13 de Septiembre de 2013 (fs. 30/31), en el sentido de aclarar que el domicilio correcto de la fallida es Padre Quiroga 2478. Hágase saber, expídase copia, insértese, archívese el original en Secretaría.- Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez;- Alicia Roteta Secretaria.

S/C 212293 Oct.11 Oct.18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CEBALLOS, HUGO ÁNGEL S/ QUIEBRA" (Expte. N° 359 - Año 2003) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado reformulación del informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 03 de octubre de 2013. Marcelo D. Leizza. Prosecretario.

S/C 212319 Oct.11 Oct.15

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados Expte 1074/2002 CONSUMO S.R.L C/PINERO DOMINGO INDALESIO S/ EJECUTIVO tramite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Clara de Saguier, 25/02/2013. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe liquidación de capital, intereses y costas: Capital e Intereses \$ 420,53; Ced. Y Oficios \$ 473,00 ; Reposiciones \$ 16,53 ; Honorarios Regulados \$ 421,71. ; Iva s/Honorarios \$ 88,56 ; Aportes \$ 54,82. Gastos no Documentados \$ 31,65. ; Total: \$ 1.506,79. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Santa Clara de Saguier, 26/08/13. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Jueza A/C." Ana Davicino. Juez Comunitario.

§ 33.- 212296 Oct.11 Oct.15

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados Expte N° 906/2002 BAZAR AVENIDA S.A C/ BLASCO FÉLIX RICARDO S/ Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Santa Clara de Saguier, 25/02/2013.- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe liquidación de capital, intereses y costas: Capital e Intereses \$ 247,33.; Ced. Y Oficios \$ 593,00.; Reposiciones \$15,23.; Honorarios Regulados \$ 421,71.; Iva s/Honorarios \$ 88,56.; Aportes \$ 54,82., Gastos no Documentados \$ 35,20 : Total: \$ 1.455,85. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Santa Clara de Saguier, 26/08/2013. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Jueza A/C. Ana Davicino. Juez Comunitario.

\$ 33.- 212295 Oct.11 Oct.15

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas. Secretaria Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. C/ NIEVAS WALTER CRISTIAN S/ JUICIO VERBAL y NO ACTUADO 479/99, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Vila, 11/05/00 - De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 26 de Setiembre de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez. Dra. Delma Susana Romero. Jueza Comunitaria.

\$ 33.- 212294 Oct.11 Oct.15

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas. Secretaría Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. C/ NIEVAS WALTER CRISTIAN S/ JUICIO VERBAL Y NO ACTUADO 478/99, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Vila, 11/05/00- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 26 de Setiembre de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez. Dra. Delma Susana Romero. Secretaria.

\$ 33.- 212291 Oct.11 Oct.15

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, Secretaria Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. C/ NIEVAS WALTER CRISTIAN S/ JUICIO VERBAL Y NO ACTUADO 481/99, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Vila, 11/05/00- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 26 de Setiembre de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez. Dra. Delma Susana Romero. Jueza Comunitaria.

\$ 33.- 212288 Oct.11 Oct.15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BOSCAROL, EL SO JUAN PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 883/2013, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Boscarol, El So Juan Pedro, Documento 6.282.424 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de San Jorge (Art. 67 del C.P.C.C. Mod. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2013. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hryczuk, Secretario.

§ 45 212286 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SOLI ABELARDO MIGUEL, D.N.I. Nº 8.502.197, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el 15/08/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (juez a cargo); Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 07 de Octubre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 212313 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Edgardo Bernardino Gutscher, Doc. Ident. L.E. Nº 6.277.822, y doña Alicia Olga Medina, D.N.I. Nº 6.313.566, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GUTSCHER, EDGARDO BERNARDINO y MEDINA ALICIA OLGA s/Sucesorio" Expte No 21-00027002-1/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 212270 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número I en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "LAZZARONI, RICARDO LANFRANCO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00027191-5, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, don Ricardo Lanfranco Lazzaroni, D.N.I. Nº 6.313.401, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Santa Fe (Prov. de Santa Fe), 3 de Octubre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 212263 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PAIS GISELA ANDREA s/Sucesorio", Expte. Nº 913/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gisela Andrea País, D.N.I. Nº 26.985.565, fallecida en la ciudad de Santa Fe, el 15/01/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 212318 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Carlos Eduardo Dosso, D.N.I. M Nº 6.216.379 y doña Clementina Fernández, D.N.I. F Nº 1.911.719, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan por sus derechos, en los autos caratulados: "DOSSO CARLOS EDUARDO y Otra s/Sucesorio" (Expte. Nº 606 Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nº 3, de la CSJ. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, (Secretaria).

§ 45 212287 Oct. 11 Oct. 25

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ada Nélica García - Doc. Ident. L.C. N° 4.793.173 - Expte. N° 899 año 2013 - autos: GARCIA ADA NELIDA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge - Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 212328 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Idelmo Don - Doc. Ident. N° 6.271.491 - Expte. N° 766 año 2013 - autos: DON IDELMO s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge. - Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 212330 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nélica Emilia Narduzzi - Doc. Ident. L.C. N° 5.522.837 y Luis Antonio Aguzzi - Doc. Ident. L.E. N° 2.487.708 - Expte. N° 903 año 2013 - autos: NARDUZZI NELIDA EMILIA y AGUZZI LUIS ANTONIO s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 212329 Oct. 11 Oct. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: VILLARREAL, RAMONA AGUSTINA s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 582. Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Ramona Agustina Villarreal, L.C. N° 0.593.459, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 27 de Setiembre de 2013. Claudia María Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 45 212306 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Penal Correccional - Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal- en los autos caratulados: TRIVERO ARMANDO s/Declaratoria de Herederos Exp. N° 207/2013, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por fallecimiento de Don Armando Trivero, ocurrido en fecha 14.11.2012, para que concurran a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 19/06/2013. - Marcela Barbero, Secretaria.

\$ 45 212276 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Penal Correccional Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Exp. 223/13, TOSELLO PEDRO JOSE s/Declaratoria de Herederos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por fallecimiento de Pedro José Tosello ocurrido en fecha 24.06.2012, para que concurran a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristobal, 19/06/2013. Marcela Barbero, Secretaria.

\$ 45 212278 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Penal Correccional -Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal- en los autos caratulados: VIOTTO JOSE FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos " Exp. N° 202/2013, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por fallecimiento de Don José Francisco Viotto ocurrido en fecha 18.09.1996-, para que concurran a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 19/06/2013. - Marcela Barbero, Secretaria.

\$ 45 212280 Oct. 11 Oct. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1246/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PERRERO ANGEL PEDRO s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Angel Pedro Ferrero, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Setiembre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 212236 Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2169/10 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IMHOFF DE SILVA GRACIELA IRENE y DUARTE ALEJANDRA GRACIELA s/Apremio, se cita por el presente al señor, Alejandra Graciela Duarte y Graciela Irene Imhoff de Silva, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Agosto de 2013. Héctor R. Albrecht, Secretario.

S/C 212237 Oct. 11 Oct. 16

En autos: MARCONETTI, HORACIO JOSE c/CUETO, CARLOS CONSTANTIN, CUETO, FLORENTINO y CUETO, JUAN MANUEL s/Usucapión, Expte. N° 55/2012, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, hace saber que fueron declarados rebeldes los demandados Carlos Constantín Cueto y/o Florentino Cueto y/o Juan Manuel Cueto y/o herederos y/o derecho habientes y/o representantes, administradores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Avenida Belgrano 524 de la localidad de Humberto 1ro., Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General de Santa Fe, N° 11.370, F° 237, T° 72 Imp.; 13127, T° 72 Imp., T° 237, y 615, F° 31, T° 336 Impar, del mismo Departamento y Provincia. Partida de Impuesto Inmobiliario 08-03-00-055676/0000-2. Rafaela, 24 de Setiembre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

§ 33 212308 Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Valtoyre Armando Karlen, L.E. N° 3.165.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: KARLEN, VALTOYRE ARMANDO s/Sucesorio, Expte. N° 742/13. Rafaela, 1 de Octubre de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

§ 45 213414 Oct. 11 Oct. 25

En los autos caratulados: Expte. N° 498 Año 2.013 - CAÑETE, ADELA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Adela del Carmen Cañete, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Elido Ercole, Juez, a/c; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Rafaela, 27 de Setiembre de 2013.

§ 45 212312 Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Nro. 5, Civil y Comercial, 2da. Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que se consideren herederos de CARLOS JOSE TAURIAN (Doc. Ident. M 6.267.713), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C. Ley N° 11.287). Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Expte. N° 107/13. Rafaela, 28 de Junio de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 212300 Oct. 11 Oct. 25
